

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**CUARTA COMISION, 1346a.**  
**SESION**

Lunes 15 de octubre de 1962,  
a las 15.15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Solicitudes de audiencia (continuación)</i>	
<i>Solicitudes relativas al tema 56 del programa (Cuestión de Rhodesia del Sur) (continuación) . . . . .</i>	97
<i>Tema 56 del programa:</i>	
<i>Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General (continuación)</i>	
<i>Audiencia de peticionarios (continuación) . . . . .</i>	97

**Presidente:** Sr. Guillermo FLORES AVENDAÑO (Guatemala).

**Solicitudes de audiencia (continuación)**

**SOLICITUDES RELATIVAS AL TEMA 56 DEL PROGRAMA (CUESTION DE RHODESIA DEL SUR) (continuación)\***

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión que se han recibido solicitudes de audiencia presentadas por la Pan-African Union of Southern Rhodesia. En vista de que es importante que la Comisión adopte inmediatamente una decisión sobre la cuestión, propone que se prescinda del procedimiento acostumbrado de hacer distribuir una solicitud como documento antes de adoptar una decisión sobre la misma.

*Así queda acordado* 1/.

*También queda acordado acceder a las solicitudes de audiencia.*

**TEMA 56 DEL PROGRAMA**

**Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General (A/5238, cap. II, A/C.4/560, A/C.4/561) (continuación)**

**AUDIENCIA DE PETICIONARIOS (continuación)**

*Por invitación del Presidente, los Sres. W. A. F. Burdett-Coutts, A. D. Butler, J. Dombura, J. M. Gondo y T. J. Hlazo, representantes del grupo multirracial independiente, toman asiento a la mesa de la Comisión.*

2. El Sr. EBAGNITCHIE (Costa de Marfil) recuerda que en la sesión precedente se decidió, a propuesta de la India, formular al peticionario, Sr. Hlazo, preguntas relativas a su declaración. El peticionario

se esforzó por dar respuesta a las diversas preguntas que se le formularon y el Sr. Ebagnitchie estima que la Comisión ya se ha formado una opinión con respecto a sus respuestas. No obstante, algunos representantes han manifestado el deseo de interrogar al peticionario. Si se continúa procediendo de esta suerte, la Comisión perderá tiempo. Por lo tanto, el orador hace un llamamiento a los representantes inscritos para que accedan a que se pase inmediatamente a la audiencia de los demás peticionarios, en la esperanza de que éstos aportarán nuevos elementos de juicio. Las preguntas que las delegaciones pensaban plantear podrán dirigirse provechosamente a los demás peticionarios.

3. El Sr. BOZOVIC (Yugoslavia) apoya la sugestión del representante de la Costa de Marfil. La Comisión debería escuchar primero a los cinco peticionarios, e interrogarlos luego individualmente o en grupo.

4. El Sr. RIFAI (Jordania) también estima que la Comisión debe escuchar en primer término a todos los peticionarios e interrogarlos después, ya sea uno por uno o colectivamente.

5. El Sr. PALAR (Indonesia) no comparte esta opinión. Por segunda vez se pide a la Comisión que renuncie a un procedimiento que ha adoptado por mayoría de votos. El primer peticionario ha planteado cuestiones fundamentales; ha hablado de deficiencias de orden político, económico y educativo, deficiencias que no deberían tomarse como pretexto para retrasar el acceso a la independencia. Sería conveniente interrogar a este peticionario sin más dilación.

6. El Sr. SWAI (Tanganyika) estima igualmente que es necesario interrogar a cada uno de los peticionarios inmediatamente después de terminada su declaración. La Comisión debería atenerse al procedimiento acordado.

7. El Sr. BOZOVIC (Yugoslavia), a fin de evitar una votación al respecto, sugiere que se pida a cada uno de los representantes inscritos para formular preguntas al Sr. Hlazo que se sirva anunciar si persiste en su propósito. Por su parte, el Sr. Bozovic está dispuesto a retirar a su delegación de la lista y formula un llamamiento a sus colegas para que hagan otro tanto.

8. El PRESIDENTE advierte, después de consultar a las delegaciones que habían manifestado la intención de interrogar al Sr. Hlazo, que con excepción de Indonesia, Somalia y Tanganyika, que persisten en su propósito, dichas delegaciones renuncian a hacer uso de la palabra, reservándose el derecho de interrogar al peticionario cuando los cinco miembros del grupo multirracial independiente hayan hecho sus declaraciones.

9. El Sr. PALAR (Indonesia) recuerda que el Sr. Hlazo se preguntó qué podría hacerse para estimular a los habitantes de Rhodesia del Sur a inscribirse

\*Viene de la 1340a. sesión.

1/ Las solicitudes fueron posteriormente distribuidas como documento A/C.4/557/Add.5.

en las listas electorales. El orador observa al Sr. Hlazo que de modificarse la proporción prevista para la representación — es decir, 50 representantes elegidos en su mayoría por los electores de la lista A y sólo 15 elegidos por los de la lista B — el peticionario no tendría ocasión de deplorar la falta de inscripción de sus compatriotas. Pregunta luego al Sr. Hlazo si ha recibido mandato de algún grupo organizado para que lo represente en las Naciones Unidas. Ciertamente es que ha hablado de "hombres y mujeres de buena voluntad", pero esto es bastante vago y la Comisión desea que se le informe exactamente quiénes son tales personas.

10. El Sr. HLAZO responde que se trata de personas que pertenecen a todos los grupos raciales.

11. El Sr. PALAR (Indonesia) dice que no se ha dado respuesta a su pregunta; desea conocer el nombre de la agrupación organizada que ha pedido al peticionario que la represente.

12. El Sr. HLAZO declara que su grupo se llama grupo multirracial, y que se opone a toda distinción por motivo de color y es partidario de que haya iguales posibilidades de adelanto para todos los habitantes del país, cualquiera que sea la raza a que pertenezcan.

13. El Sr. PALAR (Indonesia) presume que se trata de un grupo organizado y pide al peticionario que dé una idea aproximada de la importancia numérica de dicho grupo.

14. El Sr. HLAZO responde que su grupo no cuenta con un sistema oficial de inscripción de miembros, pero está compuesto por personas que no desean que el color de la piel sea causa de división entre las razas.

15. El Sr. PALAR (Indonesia) pregunta luego al peticionario si puede informar quién financió el viaje de los cinco peticionarios.

16. El Sr. HLAZO responde que el viaje fue financiado por hombres y mujeres de buena voluntad.

17. El Sr. PALAR (Indonesia) pregunta al peticionario si es miembro del partido que apoya la política de Sir Edgar Whitehead.

18. El Sr. HLAZO dice que el grupo multirracial independiente comprende entre sus miembros a personas que pertenecen o no a algún partido, pero que desean en su totalidad que las cosas cambien.

19. El Sr. PALAR (Indonesia) insiste en que se responda a su pregunta. ¿Es o no es miembro el peticionario del partido que dirige Sir Edgar Whitehead?

20. El Sr. HLAZO responde que los peticionarios no se han presentado con el carácter de miembros de un partido determinado. El grupo multirracial independiente está al margen de tales cuestiones. Los miembros de cualquier partido son bien acogidos en el grupo, a condición de que acepten su doctrina no racial. Si el Sr. Hlazo se desviase de esta doctrina, contravendría los principios del grupo a que pertenece, el que, por lo demás no está satisfecho con la actitud del gobierno.

21. El Sr. PALAR (Indonesia) pregunta al peticionario si, habida cuenta de las deficiencias que ha mencionado en las esferas políticas, de la enseñanza y de la economía, estima que la situación que reina en el territorio es el resultado de una verdadera democracia.

22. El Sr. HLAZO declara que el grupo a que pertenece no podrá considerar que en Rhodesia del Sur existe una verdadera democracia mientras el número de africanos inscritos en las listas electorales presente una proporción tan limitada de la población. Además, no basta con que haya africanos inscritos en las listas electorales; es necesario además que tengan representantes verdaderamente calificados para desempeñar sus funciones.

23. El Sr. PALAR (Indonesia) pregunta al peticionario por qué son ya libres países como Nigeria o Ghana, en tanto que Rhodesia del Sur no lo es. Las capacidades de los habitantes de Rhodesia del Sur no son ciertamente inferiores a las de los ciudadanos de esos países que ya son independientes.

24. El Sr. HLAZO responde que nunca ha visitado esos países. Lo que interesa al grupo multirracial es que la población se haga representar por individuos que estén a la altura de su misión. ¿No se ha demostrado ya la capacidad a que se ha hecho mención? La población escolar del país va en aumento y ya no está lejos el día de la independencia. Se trata de una cuestión de pocos años.

25. El Sr. PALAR (Indonesia) recuerda que el peticionario habló de europeos de buena voluntad que simpatizan con las aspiraciones de la población. Pregunta si Sir Roy Welensky está comprendido en esta categoría.

26. El Sr. HLAZO declara que ni él ni sus colegas han venido para emitir un juicio sobre otras personas. Entre los hombres de buena voluntad de que ha hablado, figuran representantes de todas las capas de la población, partidarios de nuevos principios y de un mejoramiento de la situación. Para que la situación mejore, es preciso elevar el nivel de instrucción de toda la población, a fin de que la representación de los intereses populares no sea monopolio de algunos individuos.

27. El Sr. EASTMAN (Liberia) plantea una cuestión de orden y advierte que la Comisión se halla ante un testigo hostil que elude las preguntas y le hace perder tiempo. Si no puede dar respuestas precisas, quizás sería mejor invitarle a que se retire.

28. El Sr. PALAR (Indonesia) plantea de nuevo su pregunta: el peticionario ha hablado de hombres de buena voluntad; ¿considera él que Sir Roy Welensky pertenece a esta categoría?

29. El Sr. HLAZO dice que no está en condiciones de dar respuesta a esta pregunta, ya que Sir Roy Welensky no es miembro del grupo a que pertenece el peticionario.

30. El Sr. PALAR (Indonesia) lamenta tener que manifestar que las respuestas del peticionario le han decepcionado en gran medida.

31. El Sr. ARTEH (Somalia) declara que, teniendo en cuenta las respuestas que el peticionario ha dado al representante de Indonesia, renuncia por su parte a formularle preguntas y se reserva el derecho de hacerlo ulteriormente a condición de que quede entendido que se responderá en forma directa a sus preguntas directas.

32. El Sr. SWAI (Tanganyika) desea saber a qué tribu pertenece el peticionario.

33. El Sr. HLAZO responde que es de la raza de los Nguni, de la que también forman parte los Matabele de Nyasalandia.

34. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta al peticionario si puede mencionar algunas de las obras realizadas por su tribu en el pasado, antes de la llegada de los blancos.
35. El Sr. HLAZO responde que es difícil hablar de las realizaciones de los africanos antes de la llegada de los blancos, ya que las actividades de los negros se limitaban a guerras tribales y a nada más.
36. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta al peticionario si ha oído hablar de las ruinas de Zimbabue.
37. El Sr. HLAZO dice que las ruinas de Zimbabue son un enigma que intriga desde hace mucho tiempo a los más eminentes sabios; él las considera como una de las maravillas más grandes del mundo, pero no es competente para hablar de ellas.
38. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta al peticionario si ha oído hablar del Imperio de Monomotapa.
39. El Sr. HLAZO declara que no puede responder, porque la pregunta no tiene relación con la petición que ha venido a presentar.
40. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta si el peticionario ha oído hablar de los levantamientos de los Matabele.
41. El Sr. HLAZO ha oído hablar de ellos, así como de muchos otros levantamientos en que han participado otras razas.
42. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta si el pueblo de Rhodesia del Sur se batió en defensa de sus derechos cuando fue invadido su país.
43. El Sr. HLAZO responde afirmativamente.
44. El Sr. SWAI (Tanganyika) advierte que el peticionario es cristiano desde hace mucho tiempo y le pregunta si cree que Dios creó al hombre a su imagen.
45. El Sr. HLAZO responde que está firmemente convencido de ello.
46. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta al peticionario si cree en los derechos divinos del hombre como ser humano.
47. El Sr. HLAZO responde afirmativamente.
48. El PRESIDENTE pide al representante de Tanganyika que limite sus preguntas a problemas relacionados con la cuestión que examina la Comisión.
49. El Sr. SWAI (Tanganyika) responde que las preguntas que acaba de formular son de importancia fundamental y no dejan de tener relación con la cuestión que la Comisión examina.
50. ¿Estima el peticionario que una persona que sabe leer y escribir es superior a una persona analfabeta?
51. El Sr. HLAZO responde que eso depende: en el terreno de las realizaciones, es evidente que lo es, puesto que quienes no saben leer ni escribir tendrán que recurrir a una persona que sepa para poder leer y escribir sus propias cartas.
52. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta si esa es razón suficiente para despojar de sus derechos divinos como individuo a una persona que no sabe leer ni escribir.
53. El Sr. HLAZO responde que esa no es una razón suficiente, pero subraya que el Gobierno de Tanganyika no designaría representante suyo ante las Naciones Unidas a una persona que no supiera leer ni escribir.
54. El Sr. SWAI (Tanganyika) observa que en el curso del debate se ha hablado de multirracismo, de no racismo y de asociación. ¿Podría indicar el peticionario las diferencias que existen entre estos conceptos?
55. El Sr. HLAZO responde que personalmente es partidario de la idea del no racismo; por esta razón se encuentra actualmente ante la Comisión. Encuanto a definir los tres términos que acaban de mencionarse, no cree que ello sea de su competencia.
56. El Sr. SWAI (Tanganyika) declara que Tanganyika se precia asimismo de seguir una política no racial. Así, por ejemplo, todo ciudadano adulto tiene derecho a votar y a ser elegido, sin consideración de raza, sexo o religión. ¿Es ésta la política que preconiza el peticionario?
57. El Sr. HLAZO responde que esa es su política, con la diferencia de que la alfabetización debe ser considerada como elemento fundamental. De todos modos debe admitirse a todo el mundo a participar en la vida política, que no debe ser monopolio de los privilegiados en el campo de la instrucción.
58. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta al peticionario si cree en el panafricanismo.
59. El Sr. HLAZO declara que le parece difícil creer en una doctrina que sólo ha podido hallar en los libros. Creería en el panafricanismo si dicha doctrina estuviese conforme con su propia filosofía.
60. El Sr. SWAI (Tanganyika) observa que el peticionario ha afirmado en repetidas ocasiones que si los africanos de Rhodesia del Sur aceptasen participar en la aplicación de la nueva Constitución, eventualmente habría una mayoría africana en el poder dentro del país. ¿Está el peticionario seguro de ello?
61. El Sr. HLAZO está seguro de que ello se produciría mucho más rápidamente de lo que se espera, siempre que los africanos se inscriban como electores. Se obtendría una mayoría africana con toda seguridad, dado que cada día egresaría de las escuelas un número cada vez mayor de africanos instruidos.
62. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta al peticionario si se da cuenta de que la mayoría de las escuelas panafricanas sólo imparten enseñanza primaria.
63. El Sr. HLAZO no cree que ello sea así. En lo que concierne a la enseñanza primaria, el Estado hace todo cuanto está a su alcance para que todos los niños se beneficien de un cierto grado de instrucción, pero existen asimismo muchas escuelas secundarias donde los alumnos africanos pueden prepararse para seguir estudios universitarios.
64. El Sr. SWAI (Tanganyika) dice que con el carácter de pedagogo, ha estudiado la organización escolar de Rhodesia del Sur, que no está en condiciones de satisfacer las esperanzas del peticionario.
65. Por otra parte, ¿tiene confianza el peticionario en el gobierno de Sir Edgar Whitehead en lo tocante a la aplicación de la Constitución?
66. El Sr. HLAZO estima que le resulta difícil afirmarlo. Justamente por esta razón se han presentado ante la Comisión sus colegas y él. El Sr. HLAZO desearía que los africanos pudieran participar en el

gobierno; todo tiene su comienzo y para poder obtener lo que uno desea conviene aceptar lo que se le ofrece.

67. El Sr. SWAI (Tanganyika) recuerda que en diciembre de 1961, hablando en apoyo de la enmienda a la ley electoral, el Primer Ministro de Rhodesia del Sur se manifestó tan violentamente opuesto como todos los demás miembros del Parlamento al principio de "un voto para cada uno". ¿Suscribe el peticionario este punto de vista?

68. El Sr. HLAZO no comprende exactamente el sentido de la pregunta que se le ha formulado. Por su parte estima que debe aplicarse el principio mencionado, a reserva de ciertas consideraciones concernientes a la aptitud para leer y escribir.

69. El Sr. SWAI (Tanganyika) recuerda que, en febrero de 1961, Sir Edgar Whitehead manifestó que de aprobarse la nueva Constitución mediante un referéndum, no se volverían a celebrar conferencias constitucionales en Rhodesia del Sur. ¿Qué se puede pensar de esta declaración?

70. El Sr. HLAZO responde que el Gobierno de Rhodesia del Sur mantiene una oficina en Nueva York, que puede responder a preguntas de esta índole. Por su parte, no se cree autorizado a intervenir en esta cuestión.

71. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta al peticionario si sabe que Sir Edgar Whitehead ha declarado que estaba resuelto a obrar de suerte que el control del Parlamento quedase en manos de los electores de la lista superior y a mantener el gobierno en manos de personas civilizadas. ¿Estima el peticionario que el hecho de que una persona sepa leer y escribir demuestra que dicha persona será un elector consciente de sus responsabilidades?

72. El Sr. HLAZO subraya que ya se han inscrito algunos africanos en la lista superior de electores. Si los africanos instruyen a sus hijos, éstos reunirán algún día las condiciones requeridas y serán mayoría en la lista superior de electores.

73. El Sr. SWAI (Tanganyika) observa que el peticionario ha dicho que cree en la política del no racismo y también que estima necesario imponer ciertas condiciones a la aplicación del principio de "un voto para cada uno". ¿Cree necesario el peticionario que se modifique el sistema vigente para la concesión del derecho de voto?

74. El Sr. HLAZO dice que esa es justamente la razón por la que se encuentran aquí él y sus colegas. En efecto, desean que se introduzcan algunas mejoras en el sistema actual y que se supriman algunas cosas.

75. El Sr. SWAI (Tanganyika) cita un pasaje tomado del folleto titulado Breakthrough to Nationhood, publicado por el United Federal Party, y pregunta al peticionario si cree que será posible modificar el reglamento relativo a la concesión del derecho de voto.

76. El Sr. HLAZO subraya que actualmente un gran número de africanos reúnen los requisitos para ser electores. Deben prepararse de suerte que puedan inscribirse en la lista superior de electores, a fin de poder influir en la política, mediante el simple peso de su voto, en el sentido que desean.

77. El Sr. SWAI (Tanganyika) pregunta si el peticionario sabe que se ha reclasificado a cierto número de electores, que van a ser colocados en la lista inferior.

78. El Sr. HLAZO está al corriente de esta circunstancia, pero sabe igualmente que un gran número de africanos que reúnen las condiciones requeridas están inscritos en la lista superior. Conviene estimular a los africanos a que amplíen sus conocimientos; actualmente hay millares de niños que asisten a la escuela y que más adelante reunirán las condiciones necesarias para ser inscritos en la lista superior.

79. El Sr. SWAI (Tanganyika) señala que, según el folleto que ha mencionado, la nueva Constitución mantendrá el control del gobierno en manos de los electores de la lista superior, en tanto que en el sistema actual, los electores de la segunda categoría terminarían por obtener dicho control. El Sr. Swai lamenta que el peticionario no haya tratado de estudiar las disposiciones de la Constitución de 1961. A menos que se produzca un milagro en Rhodesia del Sur, sus esperanzas quedarían seguramente defraudadas.

80. El PRESIDENTE concede la palabra al segundo peticionario, Sr. Butler.

81. El Sr. BUTLER agradece a la Comisión que haya accedido a escucharle. Antes de exponer los problemas que en su opinión revisten gran importancia para Rhodesia del Sur, pide de todo corazón a los miembros de la Comisión que no hagan objeto de escarnio a quienes han venido a representar a su país, si no quieren dar lugar a que el resentimiento se apodere de la población.

82. El Sr. KHOSLA (India) plantea una cuestión de orden y pregunta si el peticionario habla como representante de su país o como peticionario.

83. El Sr. BUTLER dice que habla en nombre de sus amigos de Rhodesia del Sur y en nombre de las personas que, en ese país, piensan como él. Habla asimismo en su calidad de individuo y, si los miembros de la Comisión se lo permiten, reiterará su llamamiento, ya que todo intento de poner en ridículo a las personas que comparecen ante la Comisión podría dar lugar a resentimiento en Rhodesia del Sur.

84. El Sr. KHOSLA (India) plantea una cuestión de orden y pide precisiones sobre el grupo, el partido o el sector de la población que representa el peticionario.

85. El Sr. BUTLER contesta que sólo se propone exponer puntos de vista.

86. El Sr. KHOSLA (India) precisa que jamás ha tenido intención de ridiculizar a nadie; su delegación no tiene el menor deseo de estorbar la prosecución del debate.

87. El Sr. BUTLER acoge con satisfacción la declaración que acaba de hacer el representante de la India, que reconfortará a muchas personas de Rhodesia del Sur.

88. El Sr. PALAR (Indonesia) plantea una cuestión de orden y observa que el peticionario parece criticar la manera como se desarrollan los trabajos de la Comisión. El peticionario no debe olvidar que solicitó que se le escuchara y debe ser cortés durante su intervención.

89. El Sr. NGANDO-BLACK (Camerún), teniendo en cuenta las observaciones del peticionario acerca de la actitud de la Comisión con respecto al primer peticionario, recuerda que los miembros de la Comi-

sión representan a Estados soberanos y no pueden tolerar intervenciones tales como la que acaban de escuchar del peticionario.

90. El Sr. EOUAGNIGNON (Dahomey) manifiesta que ya en la sesión precedente protestó contra la actitud del primer peticionario. Como lo ha subrayado el representante de la India, los peticionarios no pueden representar a su país. Si el Presidente permite que el peticionario continúe su intervención sin cambiar de actitud, la delegación de Dahomey se verá obligada a abandonar la sala de la Comisión.

91. El Sr. SWAI (Tanganyika) quisiera saber, teniendo en cuenta el incidente que acaba de producirse, si el Sr. Butler es o no un peticionario. ¿Está dispuesto a hacer una declaración y a dar respuesta a las preguntas que se le hagan? El Sr. Swai pide que se aclare este punto antes de que se reanude el debate.

92. El Sr. RIFAI (Jordania) estima que el incidente debería quedar zanjado ahora. Se ha concedido audiencia al peticionario; éste ha hecho algunas observaciones inoportunas a las que se ha respondido ampliamente. El orador pide al Presidente que autorice al peticionario a que prosiga su declaración.

93. El Sr. SWAI (Tanganyika) insiste en saber si el peticionario dará respuesta inmediata a las preguntas que se le hagan.

94. El Sr. BUTLER contestará lo mejor que pueda a todas las preguntas que se le hagan. Lamenta que sus palabras hayan sido mal interpretadas.

95. El Sr. KHOSLA (India) plantea una cuestión de orden y protesta porque el peticionario ha empleado las palabras "mal interpretadas", aplicándolas a la Comisión.

96. El PRESIDENTE invita al peticionario a que prosiga su declaración limitándose al tema que la Comisión está examinando.

97. El Sr. BUTLER declara que ha venido a pedir el apoyo de las Naciones Unidas para crear en Rhodesia del Sur un Estado sin distinciones raciales, liberado del colonialismo. Esto es lo que espera para su país, y cree que eso se realizará algún día.

98. El Sr. Butler subraya que, en muchos aspectos, se halla en la misma situación que los negros norteamericanos; en realidad, no hay mayor posibilidad de trasladar a todos los blancos de Rhodesia del Sur a su país de origen que de enviar a África a todos los negros de los Estados Unidos.

99. El peticionario es un simple ciudadano cuya profesión no es la política. Dirige una pequeña empresa de transportes aéreos en Salisbury. Su presencia es el resultado del deseo espontáneo expresado por muchas personas de Rhodesia del Sur, en cuya opinión los peticionarios que han comparecido ante las Naciones Unidas no han expuesto con exactitud la situación del territorio. El Sr. Butler es miembro del United Federal Party (UFP) y se enorgullece de pertenecer a ese partido, que está en el poder en Rhodesia del Sur. El peticionario no ha sido enviado ni por el UFP ni por el Gobierno de Rhodesia del Sur; su viaje y el de sus colegas ha sido costado por él mismo y por los que, en Rhodesia del Sur, consideran que no se ha presentado a la Comisión un cuadro exacto de la situación.

100. Ni el Gobierno de Rhodesia del Sur ni el Gobierno del Reino Unido reconocen a las Naciones Unidas el derecho de intervenir en los asuntos internos de Rhodesia del Sur y, por su parte, el Sr. Butler se adhiere a ese punto de vista. Sin embargo, como la Comisión ha decidido examinar el problema, el Sr. Butler considera que el Gobierno de Rhodesia del Sur y el del Reino Unido han errado al no enviar a las Naciones Unidas a representantes de la población del territorio, es decir, a personas que viven en el país, saben lo que ocurre allí, son capaces de exponer los sentimientos de la mayoría de la población del territorio y de responder a ciertas afirmaciones escandalosas que se han hecho tanto en las Naciones Unidas como en otras partes.

101. Para exponer la verdad ante las Naciones Unidas el Sr. Butler ha venido con su amigo el Sr. Josiah Gondo, y ambos están decididos a actuar de la mejor manera posible teniendo en cuenta los intereses de su país. La decisión de los señores Butler y Gondo de trasladarse a Nueva York fue acogida con entusiasmo por gran número de habitantes de Rhodesia del Sur, de todas las razas y de todas las categorías sociales, quienes los alentaron y les proporcionaron ayuda financiera. Desde su llegada a Nueva York, el Sr. Butler y sus amigos han recibido más de 70 telegramas de apoyo procedentes de muchos individuos y grupos que tienen intereses muy diferentes en diversas partes del país. El Sr. Butler tiene esos telegramas a disposición de los miembros de la Comisión, así como fotografías de prensa en las que se ven las manifestaciones de simpatía que han señalado su partida y la de sus amigos en el aeropuerto de Salisbury.

102. Tanto en Rhodesia como en Nueva York se han hecho intentos para desacreditar al grupo con el que venía el Sr. Butler, antes de que ese grupo hubiera podido hacer algo. A este respecto, el Sr. Butler se refiere más particularmente al telegrama del Southern Rhodesia African Trade Union Congress que ha sido distribuido por la Secretaría (A/C.4/561). El Sr. Butler estima necesario decir algunas palabras acerca de esa organización.

103. El movimiento sindical ha sido fomentado en Rhodesia del Sur desde hace algunos años, y el Sr. Butler ha desempeñado las funciones de presidente de varias juntas industriales, organismos que estaban encargados de estudiar todos los aspectos de los problemas de salarios y de las condiciones de empleo en las diferentes industrias, en espera del momento en que los trabajadores de esas industrias hubieran formado sindicatos bastante poderosos para representar en forma adecuada los intereses de sus afiliados ante los empleadores. Cuando se crean sindicatos de esta índole, cosa que ya se ha realizado en varias industrias, las juntas industriales se disuelven y los sindicatos entran a formar parte de un consejo industrial en el que negocian directamente con los empleadores.

104. En el Southern Rhodesia Trade Union Congress está agrupada la mayoría de los sindicatos y, bajo la dirección del Sr. Jamela, ha defendido los intereses de sus afiliados con tal eficacia que se ha granjeado la antipatía de muchos empleadores. De todos los dirigentes africanos de Rhodesia del Sur, el Sr. Jamela fue el primero en condenar la nueva Constitución, y siempre se le ha conocido como ardiente nacionalista africano. Cuando el Sr. Nkomo empezó a recomendar públicamente la destrucción de las

instalaciones industriales en Rhodesia del Sur, con el pretexto de que la industria estorbaba el acceso de la población al poder político, y cuando se decidió utilizar el movimiento sindical para poner en práctica este aspecto particular de su política, los trabajadores se opusieron a esa idea, decididos a no destruir su medio de ganarse el pan con el solo fin de ayudar a un grupo determinado de políticos a llegar al poder. Descontentos con esta oposición, los jefes de la Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU) expulsaron de su organización al Sr. Jamela y a sus principales colaboradores, y crearon a continuación el South Rhodesia African Trade Union Congress. Esta organización es en realidad una simple filial de la ZAPU. Si alguna vez alguien ha sido tífere de quien fuere, puede decirse que los dirigentes del African Trade Union Congress son tíferes de los jefes de la ZAPU, a quienes obedecen ciegamente. No se favorecerá a Rhodesia del Sur con injurias semejantes a las que contiene el telegrama del African Trade Union Congress; el Sr. Butler no comprende por qué habría de aceptar acusaciones absurdas. Ni sus amigos ni él temen responder a las preguntas que se les dirijan ni temen refutar las alegaciones que se hagan todas las veces que ello pueda ser necesario en interés de su país.

105. A continuación el Sr. Butler hace una reseña de los partidos políticos existentes en Rhodesia del Sur en el momento en que fue proscrita la ZAPU. El Rhodesia Front es una amalgama de diversos grupos europeos de derecha; sus 2.000 miembros activos, casi todos blancos, creen en la dominación blanca, pero no han recurrido a la violencia para hacer que se acepte su política. El único grupo racista blanco que ha empleado métodos anticonstitucionales ha sido el Rhodesia Republican Army, que ha sido inmediatamente colocado fuera de la ley. Hay otros tres partidos políticos que apoyan europeos y africanos: el Central Africa Party, poco numeroso, en el que están representadas todas las razas y que es un partido de intelectuales que carece de una organización eficaz; el New Africa Party constituido por el Sr. Garfield Todd, con un puñado de amigos, y, finalmente, el United Federal Party, que es el partido que está en el poder, cuyos afiliados proceden de todos los sectores de la población y que cuenta con cerca de 20.000 miembros, de los cuales casi la mitad son africanos. La ZAPU contaba, en el momento de su proscripción, con unos 6.000 afiliados activos, de los cuales sólo unos pocos eran blancos. El Sr. Butler deja a otros peticionarios de su grupo, que están perfectamente al corriente de las actividades de ese partido, la tarea de dar una idea exacta de lo que éste representa. El Zimbabwe National Party, poco numeroso y enteramente africano, está minado por disensiones internas lo cual ha dado lugar a la formación de otro grupo, la Pan-African Socialist Union, que no es más eficaz.

106. Así pues, no hay ningún grupo ni dirigente político alguno que represente a la totalidad de la población, ni partido político alguno que represente verdaderamente los intereses de un determinado grupo de esta población. Por lo tanto, nadie puede pretender hablar en nombre de la totalidad de los africanos o de la totalidad de los europeos.

107. Para la población de Rhodesia del Sur es una gran tragedia que el país esté hoy expuesto a la subversión. Algunos jóvenes nacionales de Rhodesia, incitados por promesas a abandonar su país para

recibir entrenamiento en actividades subversivas, han regresado a fin de cometer actos de sabotaje. Las leyes vigentes conceden tanta libertad a los particulares que es imposible impedir a esos individuos que salgan del país y regresen después, ni tampoco que reciban fondos considerables como ayuda para organizar la subversión. Sin embargo, las tentativas de los racistas para provocar incidentes entre las razas y para aterrorizar o asesinar a quienes no aprueban sus tesis de dominación racial inmediata tropiezan con la tenaz resistencia de la población. En un principio, la policía no había sido formada para luchar contra los saboteadores; pero las actividades de éstos ha obligado a todos los grupos raciales a exigir protección para los ciudadanos. Por consiguiente, se han aumentando considerablemente los efectivos de la fuerza de policía de reserva que cuenta ahora con unos 14.000 hombres, todos voluntarios. Aunque sus miembros representan todos los matices de las opiniones políticas, están todos convencidos de que las reformas deben hacerse dentro del orden y que ningún sector de la comunidad, financiado y organizado desde el exterior, debe tener la posibilidad de perpetrar crímenes contra los ciudadanos que respetan la ley. A este respecto, el Sr. Butler subraya que la gran mayoría de los crímenes políticos en Rhodesia del Sur han sido cometidos por africanos contra africanos, lo cual tiende a refutar la pretensión del Sr. Nkomo de que representa a todos los africanos de Rhodesia.

108. Uno de los aspectos más extraordinarios de la cuestión de Rhodesia del Sur es la insistencia de determinados dirigentes racistas en pedir que intervenga el Reino Unido, en caso necesario sin el asentimiento del Gobierno de Rhodesia del Sur, con respecto a la nueva Constitución y al derecho de voto. Sin embargo, Rhodesia del Sur ya no es una colonia, sino un país que dirige sus propios asuntos y es responsable de su destino; es imposible modificar esta situación a no ser mediante una agresión armada sangrienta perpetrada por fuerzas militares ajenas al país. En Rhodesia del Norte y en Nyasalandia — como ocurría en casi todos los demás países de Africa antes de que llegaran a la independencia — el Gobernador es designado por un Parlamento que se reúne fuera del continente africano, y es responsable ante ese Parlamento; en esos territorios, cuando la autoridad extranjera transfiere los poderes a los autóctonos, las palabras "conceder la independencia" adquieren su verdadero sentido. En cambio, en Rhodesia del Sur el Gobernador es designado por recomendación del Primer Ministro y no tiene más poder que el que tiene hoy día la Reina en Inglaterra; todos los funcionarios son nacionales de Rhodesia, están pagados por el Gobierno de Rhodesia y son enteramente responsables ante éste. Es preciso comprender bien y admitir estos hechos para que el debate sobre la cuestión de Rhodesia del Sur sea de utilidad.

109. Las Naciones Unidas deben saber también que la gran mayoría de la población de Rhodesia del Sur se da perfecta cuenta de que los dos grupos raciales distintos dependen, y seguirán dependiendo en el porvenir, enteramente el uno del otro. Sin embargo, la mayoría de las declaraciones que han hecho hasta ahora los peticionarios de Rhodesia del Sur en las Naciones Unidas tienden a indicar que los métodos electorales democráticos no han sido utilizados en forma suficientemente amplia, especialmente entre los africanos, para dar la seguridad de que se co-

noctían las opiniones de todos antes de que se hubiesen adoptado diversas medidas relativas al desarrollo de Rhodesia del Sur. En estas declaraciones se comete el error de querer comparar acontecimientos que han ocurrido en el pasado con las normas de la democracia tal como hoy se la entiende. El Sr. Butler subraya que el derecho de voto existe en Rhodesia del Sur desde 1898; para ser elector entonces era preciso ser súbdito británico, haber prestado juramento de fidelidad, residir permanentemente en la colonia, saber escribir y poseer un ingreso anual superior a 50 libras, o bienes por valor de 75 libras o títulos mineros. Desde 1898 ningún obstáculo de carácter racial impedía a un ciudadano obtener el derecho al voto; incluso las mujeres obtuvieron el derecho al voto, sin restricción basada en la raza, antes de que ese derecho hubiera sido concedido en el Reino Unido.

110. Se ha criticado ante la Comisión el referéndum de 1923 argumentando que representaba el voto de un número relativamente reducido de electores, sobre todo europeos, que le había valido al país su autonomía. Sin embargo, a juzgar por las normas de la época, la concesión de esa autonomía constituía un gesto muy liberal del Gobierno del Reino Unido; además, entonces el mundo no consideró que estuviera mal que el poder concedido a los habitantes de un territorio dependiente fuera ejercido principalmente por aquellos que estaban mejor organizados y mejor preparados para asumirlo. Además, los africanos no manifestaron ninguna señal de resistencia ni de objeciones ante aquella decisión. En opinión del Sr. Butler, el verdadero significado del referéndum de 1923 es que los europeos se negaron a unirse con la Unión Sudafricana y evitaron de este modo que se les arrastrara por el desastroso camino seguido por ese país. Por el contrario, más tarde tomaron la decisión de entrar en la Federación de Rhodesia y Nyasalandia y prefirieron la cooperación, los intercambios y el desarrollo con la masa africana en lugar de la doctrina de la supremacía de los blancos. Por otra parte, el Sr. Nkomo ha desempeñado un gran papel en esta decisión y ha sido uno de los arquitectos de la Federación.

111. Del mismo modo, cuando se celebró el referéndum sobre la Constitución de 1961, nacida de un concepto nuevo del no racismo, los electores de Rhodesia del Sur rechazaron para siempre la idea de la dominación racial y aceptaron una evolución positiva y resuelta hacia el concepto, enteramente nuevo en Africa, de una sociedad sin distinciones raciales. A pesar de algunas manifestaciones histéricas de racismo por parte de los extremistas blancos y negros, la gran masa de la población de Rhodesia considera este nuevo concepto como un ideal que debe alcanzarse ya que constituye para el porvenir una garantía mejor que todas las constituciones. Este ideal no ha surgido por orden del Reino Unido ni de las Naciones Unidas, sino que nació del deseo espontáneo de las poblaciones de todas las razas de sacar partido de lo mejor que cada una de ellas puede ofrecer para el bien del país y de todos sus habitantes.

112. Rhodesia del Sur tiene asimismo una sociedad más adelantada y más compleja que la gran mayoría de los países del continente. Por lo tanto, el trastornar la administración y el detener la evolución tendría graves consecuencias para la totalidad de la población. Esas circunstancias no constituyen de por sí una razón para retrasar el progreso o las

reformas políticas, sino una advertencia, ya que si se introdujera el caos en el país mediante fuerzas exteriores, las consecuencias para los habitantes, en particular para los africanos, serían absolutamente desastrosas. La inquietud de los inversionistas, debida a la inestable situación de muchas regiones de Africa, no favorece el empleo total y, como es natural, los partidos extremistas obtienen su apoyo más activo entre los jóvenes desempleados de todas las razas. Por lo tanto, el Sr. Butler hace un llamamiento a los miembros de la Comisión para que no disculpen ningún acto cuya naturaleza pueda agravar la situación del empleo, como los actos de sabotaje que los extremistas negros han prometido realizar contra las industrias. Con razón se puede reprochar a la política del pasado por haber sido demasiado paternalista, pero la política actual tiende al desarrollo de las comunidades, que indican ellas mismas las reformas, los progresos y las reivindicaciones que desean obtener.

113. Casi la mitad de las tierras de Rhodesia del Sur están constituidas en "Tribal Trust Land" reservadas para el uso comunal de los africanos que desean vivir en ellas; el 10% de las tierras pertenecen a la nación (bosques, parques nacionales, etc.) y, en un 5% del resto, todos los habitantes, sin distinción de razas, pueden adquirir tierras; el Sr. Butler tiene la certeza de que otro tanto ocurrirá con respecto a todas las tierras en un porvenir cercano.

114. Se trata continuamente de convencer a las Naciones Unidas de que la nueva Constitución y la ley electoral de Rhodesia del Sur están encaminadas a perpetuar la supremacía de los blancos; se subraya que los europeos tendrán 50 puestos y que así podrán — puesto que dispondrán de una mayoría de dos tercios — modificar las condiciones exigidas para ser electores, con lo cual se impedirá el aumento de la participación de las demás razas en el gobierno.

115. Sin embargo, la nueva Constitución prohíbe que se hagan más selectivas las condiciones que se exigen al electorado; por otra parte, la campaña de educación en masa y el aumento de los salarios son garantía de una participación cada vez mayor de los africanos en los asuntos públicos. Los actuales electores saben perfectamente que la nueva Constitución no opone obstáculo alguno a que haya una mayoría africana en el Parlamento, pero la mayoría de ellos se inquieta poco por ello ya que aprueba la idea de un Estado no racial en el que un hombre tiene un puesto en el Parlamento por la política que representa y no por el color de su piel. En Rhodesia del Sur no puede haber un Parlamento enteramente blanco o enteramente negro y es evidente ya que los intereses comunes van adquiriendo más importancia que el color.

116. En materia de educación, Rhodesia del Sur ha seguido una política diferente de la mayoría de los países insuficientemente desarrollados. La urgente necesidad de formar un grupo capacitado para encargarse de la administración, inmediatamente después de la autonomía, no se ha sentido en Rhodesia del Sur, debido a que regularmente llegaban europeos con un nivel de instrucción relativamente elevado que venían a establecerse en forma permanente en el país. Por lo tanto, ha sido posible dedicarse a la instrucción de la masa de la población y llegar sin ninguna ayuda extranjera a una situación en la que

todos los niños del país reciben enseñanza primaria. El Gobierno de Rhodesia dedica 4 chelines de cada libra esterlina de su presupuesto para la enseñanza de los africanos; el presupuesto de enseñanza excede de 5.000.000 de libras esterlinas durante el último ejercicio financiero y el número de niños que asisten a la escuela se ha más que duplicado en 13 años. Si fuera preciso sacrificar la finalidad que se persigue, es decir, la enseñanza primaria universal, únicamente con miras a obligar a un pequeño grupo selecto de negros a sustituir, en el plazo más breve posible, al mayor número posible de europeos, la población africana en su conjunto se opondría enérgicamente a ello. Sin embargo, esto no significa que la enseñanza superior haya sido descuidada, e interesa señalar que la creación de una universidad no racial no ha ocasionado la menor dificultad.

117. Todos estos progresos, así como la expansión industrial y el aumento de los salarios (los salarios bajos, especialmente, han aumentado en más del 50% en algunos años y en la actualidad son más elevados que en casi todos los demás países de África) demuestran que el Gobierno se propone preparar al

mayor número posible de personas para que ocupen cargos importantes y reúnan los requisitos necesarios para obtener el derecho al voto a la mayor brevedad posible. Esta política está en armonía con los ideales y los principios de las Naciones Unidas y, por consiguiente, los nacionales de Rhodesia buscan su ayuda para materializar su justo concepto de una sociedad no racista, que es el deseo de la población. El Sr. Butler exhorta a las Naciones Unidas a que no condenen el deseo sincero de sus compatriotas de crear una sociedad sin distinciones raciales, y pide que no respalden a los que quisieran avivar las pasiones raciales con el objeto de realizar sus ambiciones políticas. Condenar la fe en el progreso pacífico de una sociedad no racial equivaldría seguramente a condenar al mismo tiempo el porvenir de toda la humanidad.

118. El Sr. PALAR (Indonesia) propone que el texto de la exposición del Sr. Butler se distribuya de la manera habitual.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 18 horas.